

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA**

**RESOLUCIÓN NÚM. 74, SERIE 2013-2014
APROBADO: 29 DE ENERO DE 2014
P. DE R. NÚM. 77
SERIE 2013-2014**

Fecha de presentación: 27 de enero de 2014

RESOLUCIÓN

PARA FELICITAR A LA HONORABLE MELISSA MARK-VIVERITO POR HABER SIDO ELECTA PRESIDENTA DEL CONCEJO DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK, EL 8 DE ENERO DE 2014.

POR CUANTO: El 8 de enero de 2014, Melissa Mark-Viverito, nacida y criada en San Juan, Puerto Rico, resultó electa como Presidenta del Concejo de la Ciudad de Nueva York. Esto representa una elección histórica, pues Melissa Mark-Viverito es la primera mujer puertorriqueña y sanjuanera en ocupar el segundo puesto electivo más importante en la Ciudad de Nueva York.

POR CUANTO: En el 2005, Melissa Mark-Viverito fue la primera puertorriqueña y latina electa en toda la Ciudad de Nueva York, como Concejal de la Ciudad de Nueva York, en representación del Distrito 8, que incluye El Barrio/East Harlem, y South Bronx.

POR CUANTO: En el 2009, fue electa para su segundo término en el Concejo de la Ciudad. Durante el término 2009-2013, se desempeñó como Presidenta de la Comisión de Parques y Recreación, y Copresidenta del Caucus Progresista y miembro del Caucus de Negros, Latinos y Asiáticos.

POR CUANTO: Como Concejal, Melissa Mark-Viverito ha promovido legislación para atender las necesidades de la clase trabajadora, de familias de bajos ingresos, los y las

48
CA

jóvenes, las personas de mayor edad y las comunidades de inmigrantes. En particular, ha sido una firme defensora de la creación y preservación de vivienda de interés social y del programa de vivienda pública de Nueva York. También ha dirigido varias iniciativas para buscar soluciones a los problemas de la comunidad local. Ha patrocinado legislación municipal sobre los derechos de los inquilinos, las inspecciones de edificios, la representación local en juntas de conservación parques y la publicación de estadísticas sobre la violencia doméstica y los crímenes de odio.

POR CUANTO: Además de su vida profesional, Melissa Mark-Viverito ha estado involucrada en asuntos comunitarios. Es una de las fundadoras de *Women of El Barrio*, una organización que promueve el desarrollo de la mujer como líder en la vida económica, política y social de su comunidad. También se desempeñó como miembro de la Junta Comunal 11 y la Junta Comunitaria 2, en Manhattan.

POR CUANTO: Melissa Mark-Viverito es una de cuatro Concejales que comenzaron a implantar el proceso revolucionario del Presupuesto Participativo en la Ciudad de Nueva York, en el 2011. A través del Presupuesto Participativo en Nueva York, los y las integrantes de la comunidad deciden directamente cómo gastar al menos \$1,000,000 (un millón de dólares) en fondos de capital en cada uno de los ocho distritos participantes. Normalmente, estos fondos se distribuyen a discreción exclusiva de los y las integrantes del Consejo, pero en el 2011, uno punto tres millones de residentes de ocho distritos neoyorquinos tendrán la oportunidad de intercambiar ideas y votar sobre los proyectos de capital en su distrito.

POR CUANTO: Durante el 2013, la Concejala Melissa Mark-Viverito, estuvo en San Juan para colaborar con la Honorable Alcaldesa Carmen Yulín Cruz Soto, en el lanzamiento de su primer presupuesto participativo en San Juan. La Alcaldesa conoció de los procedimientos para vincular a las comunidades con la asignación presupuestaria, a través de los programas que ha puesto en marcha la Concejala Mark-Viverito en Nueva York.

POR CUANTO: En representación de toda la comunidad sanjuanera, la Legislatura Municipal de San Juan se llena de regocijo y celebra la elección de Melissa Mark-Viverito como Presidenta del Concejo Municipal de la Ciudad de Nueva York.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Reconocer y felicitar a la Honorable Melissa Mark-Viverito, por haber sido electa Presidenta del Concejo de la Ciudad de Nueva York, el 8 de enero de 2014.

Sección 2da.: Copia de esta Resolución en forma de pergamino será entregada a la Honorable Melissa Mark-Viverito por la Legislatura Municipal de San Juan.

Sección 3ra.: Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.



Yolanda Zayas Santana
Presidenta

YO, CARMEN E. ARRAIZA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que éste es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2014, que consta de tres páginas, con los votos afirmativos de las/los Legisladoras/es Municipales: Carlos Ávila Pacheco, Sara De la Vega Ramos, Yvette Del Valle Soto, Carlos R. Díaz Vélez, Adrián González Costa, Javier Gutiérrez Aymat, Aixa Morell Perelló, Antonia Pons Figueroa, Iván O. Puig Oliver, Marco A. Rigau Jiménez, Aníbal Rodríguez Santos, José E. Rosario Cruz, Elba Vallés Pérez, Jimmy Zorrilla Mercado y la presidenta, señora Yolanda Zayas Santana; y constando haber estado debidamente excusado el señor Pedro Maldonado Meléndez.

CERTIFICO, además, que todas/os las/los Legisladoras/es Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la Resolución Núm. 74, Serie 2013-2014, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 31 de enero de 2014.



Carmen E. Arraiza González
Secretaria